

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

36563 *FRUITS URPINAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
URPINAS LOGISTICA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN
DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 23 de noviembre de 2010, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Fruits Uрпиnas, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación Uрпиnas Logística, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de Fruits Uрпиnas, S.L. y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Boi de Llobregat, 25 de noviembre de 2010.- Los Administradores solidarios, don Jaume Uрпиnas Vila y doña Cristina Corrons Mariné.

ID: A100088475-1